

INFORME DEL COMISARIO

En cumplimiento con los estatutos de la compañía JENFEL S.A., tengo a bien presentar a ustedes el informe correspondiente a los estados financieros del 2008 de conformidad con las disposiciones emitidas por la superintendencia de compañías.

Al revisar y analizar la información que rige a la compañía en el aspecto administrativo y financiero se determinó que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos y Ley de Compañías; y demás disposiciones legales y de Régimen Tributario Interno; por consiguiente mi opinión la gestión efectuada por los administradores de la compañía es correcta y adecuada.

La colaboración por los administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectúe esta labor de estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la compañía sus actividades.

Con relación a los libros societarios, actas de la Junta General y Directorio. Los registros contables se realizan de conformidad con las disposiciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados. En el Ecuador se adopta a partir de enero de 1999, Normas Ecuatoriana de Contabilidad NEC, Los comprobantes de Ingresos y Egresos se encuentran debidamente legalizados y con la correspondiente documentación de respaldo, los libros de contabilidad facilitan la labor del comisario, ya que de las muestras seleccionadas y mediante los procedimientos aplicados como comprobaciones, conciliaciones, observaciones físicas, etc. Da como resultado la confiabilidad de sus registros, estableciéndose que el control interno de la compañía es adecuado.

Referente a la custodia y conservación de los bienes de la compañía estos tienen un trato que permiten mantener en buen estado y conservación los activos proporcionando un mantenimiento permanente con la finalidad de brindar un buen servicio a la empresa.

En cuanto al artículo 321 de la ley de compañías se ha dado cumplimiento a las obligaciones del comisario tanto en el aspecto administrativo como financiero, observando además el cumplimiento de todos los numerales tipificados en este artículo.

En el estudio y análisis de los registros contables se determina un adecuado control interno de la compañía.


Leda Silvia Carola Nicola Reyes
COMISARIO

ERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS
27 AGO 2009